



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

13 ABR. 2020 19:52:08

Entrada **21197**

PREGUNTA HOSPITAL MILITAR MARÍN

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

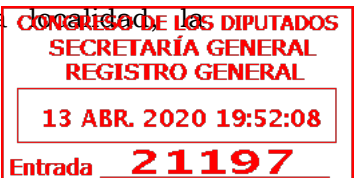
Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

Debido a la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19, y la necesidad de habilitar más espacios para dedicarlos a funciones hospitalarias, el Servicio Galego de Saúde (SERGAS) solicitó formalmente, según informaciones públicas, al Ministerio de Defensa el uso de las instalaciones del antiguo Hospital Naval de la Escuela Naval Militar de Marín, para el caso de que fuera necesario habilitar más camas por saturación del sistema sanitario en el Área de Pontevedra.

Ante esa petición, el Ministerio de Defensa, denegó la solicitud alegando que en la actualidad ya no se dedica a Hospital. Efectivamente, en esas instalaciones se destinan a residencia de uso vacacional de los suboficiales, pero el edificio no ha sufrido ningún tipo de alteración, siendo su estructura y dependencias las más idóneas para poder destinarlo a un uso hospitalario de ser necesario.

Hay que tener en cuenta que el antiguo hospital naval de la ENM de Marín, aún sin dedicarse en la actualidad a una función sanitaria, si cumplió con esta función hasta hace muy poco tiempo, es por ese motivo, que como ya mencionamos, su adecuación para el uso como hospital era perfecta, teniendo en cuenta su estructura, tanto en los espacios comunes como en las habitaciones, comunicaciones internas, dotaciones eléctricas y de servicios. Resultando evidente que era el espacio objetivamente más adaptado para tal finalidad.

No se comprende la falta de colaboración por parte del Ministerio de Defensa ante la situación de grave pandemia que está a sufrir toda la sociedad. Una vez más, se les da la espalda a las necesidades ciudadanas negándose a poner sus instalaciones al servicio de las autoridades sanitarias gallegas. Debe recordarse, además, que esta instalación hospitalaria ya fue solicitada para incluirse dentro del SERGAS como instalación sanitaria que diera servicio a Marín y su zona de influencia, pero a pesar de que en aquel momento todavía no estaba en funcionamiento el Centro de Salud de esta localidad, la



respuesta fue también negativa en aquella ocasión. En cambio, Defensa optó por destinar ese edificio a hotel de lujo para uso interno militar de forma exclusiva a un precio subvencionado. Demostrando así, una vez más, que desde el Ministerio de Defensa se prefiere dedicar sus instalaciones o terrenos a usos lucrativos antes que destinarlo a un servicio básico esencial como es la salud pública.

Por los motivos expuestos, se formulan las siguientes preguntas al Ministerio de Defensa:

1. ¿Cuáles son los motivos que llevaron al Ministerio de Defensa a denegar la cesión del antiguo Hospital Militar de la Escuela Naval de Marín al SERGAS para su utilización en caso de que se vieran desbordados los servicios del área sanitaria de Pontevedra?
2. ¿Es consciente el Ministerio de que el edificio a pesar de no tener un uso hospitalario en la actualidad conserva la estructura, medios y distribución que lo hacen idóneo para ese fin?
3. ¿Considera el Ministerio de Defensa más necesario mantener esa instalación como hotel, residencia o balneario de uso por militares que dedicarlo al servicio público como hospital dentro de la crisis del COVID-19?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, a 13 de abril de 2020

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG